RESOLUCION nº 58 /89.

EXP.Nº555/88 -SUPERINTENDENCIA-
EXP.Nº556/88 "

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que por los fundamentos vertidos en los expedientes de Superintendencia Judicial S.555/88 y S.556/88 los Dres. Horacio Rolando Cattani y Fernando Archimbal, Jueces de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, peticionan al Tribunal el pago de la subrogación prevista por el decreto 5046/51 por su intervención en la causa 20.518 "CALZADA, Oscar H. y otros s/ art. 142, 149 bis, 189 bis, 194 y 227 ter del Cód.Penal", de trámite por ante la Sala I, desde el 23/3/88 al 29/9/88 (ver fs. 1/2exptes. cit.).

2º) Que la norma aplicable (decreto 5046/51), contempla el pago de la gratificación para los supuestos de reemplazos de cargos, con arreglo a los recaudos fijados en el art. 1º.

3º) Que en el caso sub-examine, en cambio, no medió reemplazo alguno, pues los interesados únicamente tomaron intervención en una causa, por la falta de vocales en la sala.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.

JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT